mlp/
mtcS.ª

Oficio Nº 5176

VALPARAÍSO, 6 de octubre de 2004

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo del Mensaje, certificado y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1º.- Fíjase como feriado para la Región Metropolitana, el día viernes 19 de noviembre de 2004.

Artículo 2º.- Agrégase en el número 7 del artículo 38 del Código del Trabajo, después de la expresión "ley Nº 18.700", la oración: "y en el artículo 106 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.".

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRÍN
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario accidental de la Cámara de Diputados